

RESOLUCION N°: 513/19 - Adm. -

FORMOSA, 09, de Agosto de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 5.417 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: cuarenta (40) mamelucos tipo Tyvek, línea Dupont (importado), descartables, color blanco, con capucha - botamanga/puño elastizado, talle XXXL (ítem 01); cien (100) mamelucos tipo Tyvek, línea Dupont (importado), descartables, color amarillo, con capucha, talles XL -40 unidades- y XXXL -60 unidades- (ítem 02) y cien (100) mamelucos tipo Tyvek, línea Eco (nacional), descartables, color blanco, con capucha, de 45g, talles XL -40 unidades- y XXXL -60 unidades- (ítem 03); indumentaria solicitada por el Director del Cuerpo Médico Forense para las tres Circunscripciones Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 77/19, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01, 02 y 03 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 22 de Agosto de 2.019, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare

feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.2 - Pda. Pcial. 2.2.09 - Otros No Especificados Precedentemente; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- **Fdo.:** Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCIN -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 09 de Agosto de 2019-




Dra. MARIA CELESTE CORDOBA
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia